



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00124-00. PERMISO DE SALIDA DEL PAIS VS JORGE EDUARDO MANZANO CALVO

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la Señora Juez, con escrito de la parte demandante. Sírvase proveer.

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1882

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 760013110010-**2020-00124-00** –**PERMISO DE SALIDA DEL PAIS**

Dentro del proceso de permiso de salida del país instaurado por la señora Karen Yulieth Bolaños Díaz contra Jorge Eduardo Manzano Calvo el extremo activo allega escrito en el cual informa lo sucedido con las cancelaciones de los vuelos para el retorno al país de la menor Manzano Bolaños y dio como fecha de retorno el 7 de diciembre hogaño.

Por otro lado, allegó el carnet de vacunas de la niña Helen Manzano Bolaños. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste lo manifestado por la demandante, frente al retorno al país de la menor Helen Manzano Bolaños.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. **180** de hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 C.G.P.).

Cali, **28 DE OCTUBRE DE 2021**

La Secretaria,

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00124-00. PERMISO DE SALIDA DEL PAIS VS JORGE EDUARDO MANZANO CALVO

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6e17a0e6d414400357fea8513ac3017fc0600007b02bfa7bf0e98106c6f157**

Documento generado en 26/10/2021 06:04:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>